CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 22/02/2023 09:45:01 am

Recibo No. 8844254, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TSILSG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA
Nit.:	805016040-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	3473-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	18 de febrero de 2000
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 4 # 12 - 41
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	corposaca@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	8850061
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3103640750

Dirección para notificación judicial:	KR 4 # 12 - 41
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	corposaca@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	8850061
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3103640750

La persona jurídica CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8844254, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TSILSG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 555 del 17 de febrero de 2000 Notaria Decima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2000 con el No. 201 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) Promover y garantizar el desarrollo, formación y capacitación integral de los seres humanos, los asociados, afiliados y sus familias en todos sus aspectos, realizar prácticas que nos enseñen a cooperar, a convivir, a ampliar nuestras oportunidades y a desarrollar el espíritu empresarial comunitario, como también brindar recreación, salud, educación, de acuerdo a su capacidad económica, también desarrollara y administrara programas de consultoría, de producción de bienes de consumo familiar, académicos, agropecuarios, ambiental, de salud, de recreación y deporte, generando así ingresos económicos y logísticos para lograr el bienestar integral de sus socios y la comunidad. 2) Fortalecer la organización, integración y representación de los asociados, afiliados y de la comunidad en general ante las autoridades locales, departamentales y nacionales en toda actividad donde este comprometida la presencia y permanencia de la corporación como mecanismo de participación y desarrollo ciudadano. 3) Implementar y organizar mecanismos de intercambio personal, experiencias, comercial, asociativo y de unidad con todos los miembros de la entidad y con asociados u afiliados de otras entidades con igual o similar objeto social, tendientes a crear organizaciones ciudadanas con identidad propia y afinidad de intereses en beneficio de la comunidad en general y que se proyecte en las regiones del país. 4) Promover, gestionar, contratar y realizar obras, asesorías, y proyectos que posean relación con la prestación y mejoramiento continuo de servicios públicos y generales, tanto con entidades estatales, mixtas, privadas y de origen extranjero. Consecuente con lo anterior, realizara entre sus actividades como telecomunicaciones, sistemas, salubridad, publicidad administrara y avalara todo tipo de proyectos que estén en relación con el objeto social, ciñéndose en todos los casos a las normas y reglamentos establecidos por la ley. 5) Procurar la defensa y protección del entorno educativo, ecológico, ambiental y cultural desarrollando programas de educación y toda clase de campañas cívicas que se identifiquen con la filosofía del desarrollo social para la vida en el siglo XXI. 6) Crear, estimular, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas las

Recibo No. 8844254, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TSILSG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades alternativas y necesarias para garantizar al asociado y al afiliado apoyo en educación, salud, seguridad social integral, apoyo en calamidad doméstica y laboral, acceso a la cultura y a los medios y sistemas de comunicación, la recreación, el trabajo y los demás derechos inherentes al ser humano. 7) Divulgar, promover y participar en toda clase de normatividad que permita el desarrollo armónico integral del objeto de la entidad, trabajar con los programas señalados por la asamblea general, sin importar cambios de los órganos de la administración. 8) Construir, revitalizar y dotar las condiciones físicas que sean necesarias para el logro de nuestros objetivos, suministrando espacios aptos para el logro de sus objetivos. 9) Realizar y contratar obras y asesorías relacionados con el mantenimiento y mejoramiento continuo de todo tipo de áreas, estructuras, mantenimiento de sistemas de almacenamiento de aguas, reparaciones locativas incluyendo paredes, muros, techos, carpintería, albañilería, pintura, mejoramiento de pisos entre otros. 10) Implementación, mejoramiento y mantenimiento de subestaciones eléctricas, sistemas de posos de aguas lluvias, sistemas de aguas residuales. 11) Fortalecer los sistemas de redes contra incendio, de los entes públicos y privados, permitiendo así la seguridad general de los seres humanos. 12) Implementar controles, diseñar estrategias de auditoria, realizar interventorías en obras y servicios en entidades públicas y privadas contribuyendo así al cumplimiento de las normas y lineamientos especiales en todo tipo de contratación. 13) Adecuación, limpieza, construcción y/o demolición, obras civiles, eléctricas y generales y otras actividades conexas. 14) Arborización, cuidados y mantenimiento de parques, zonas verdes, aseo, recolección de basuras, barrido manual y mecánico, destierre, limpieza de desperdicios en parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra de árboles y prados, poda de árboles, control fitosanitario de árboles, planta ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas. 15) Capacitar a las comunidades sobre la formación de líderes procesos de participación y organización comunitaria. 16) Administrar por delegación expresa de entidades gubernamentales, proyectos, actividades, bienes y recursos. Esta administración deberá estar regida por contratos o convenios suscritos por las partes. 17) Capacitar permanentemente a la comunidad en todos los aspectos relacionados con la formación de una nueva cultura y valores ciudadanos. 18) Limpiezas de sumideros y alcantarillados, reparto de recibos de servicios públicos y telefónicos, lecturas de medidores de energía y agua y demás actividades conexas. 19) Ofrecer servicios de sistemas en: Instalación de software operativo. Mantenimiento de software y equipos de cómputos. Reparación de equipos computo. Cableado estructurado y de datos. Instalación de software para red. Consultoría de outsourcing de hardware y software. Consultoría en planeación estratégica de sistemas de información. 20) Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas. 21) Crear, apoyar e incentivar grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, mujeres cabezas de familia y madres solteras; buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida. 22) Realizar todo tipo de actividades que permitan fortalecer el sistema organizacional del recurso humano al servicio de los entes públicos y privados. 23) Servir de apoyo para el buen manejo de los entes públicos y privados, sirviendo como intermediario, asesor, consultor en procesos de compras y servicios en general. 24) Organizar y desarrollar todo tipo de actividades de deportes y recreación. 25. Adecuación y construcción de escenarios deportivos. 26. Captación y organización de eventos y espectáculos deportivos, musicales, teatrales, culturales. 27. La promoción y fomento de la práctica del deporte, de la actividad física y el deporte de alta competición y del deporte

Recibo No. 8844254, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TSILSG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

espectáculo, en ejecución y desarrollo de la política municipal en dicha materia, así como el apoyo a toda clase de iniciativas privadas encaminadas a tales fines. 28. Administración del recurso humano de empresas públicas y privadas, incluyendo procesos de contratación, nómina, afiliaciones al sistema de seguridad social, entre otras relacionadas. 29. Comercialización de equipos médicos, insumos médico quirúrgicos y medicamentos en general. 30. Comercialización de insumos de papelería, material didáctico, y todo lo relacionado con la educación. 31. Capacitación en general de personas, organización de eventos, congresos, diplomados y todo lo relacionado. 32. Ejecutar programas sociales de alimentación de niños, adolescentes, madres cabeza de hogar, y personas de la tercera edad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente es el representante legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: 1-..., 2-..., 3- Firmar los cheques junto con el tesorero y veeduría del fiscal de los pagos autorizados legalmente por la junta directiva. 5- Celebrar contratos, ordenar gastos y erogaciones. 6. Dar facultades permanentes al presidente para que este contrate por valores superiores a 1200 (mil doscientos) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Funciones del vicepresidente: 1- Asumir la presidencia en las ausencias del presidente.

Funciones de la asamblea general; entre otras: 1- Elegir a los miembros de la junta directiva de acuerdo con los presentes estatutos. 2- Estudiar el presupuesto de rentas y gastos, el plan de acción y aprobar o improbar los estados financieros presentados por la junta directiva. 3- Estudiar y difundir reformas de estatutos. 5- Decretar la liquidación y disolución de la entidad así como nombrar el liquidador y su respectivo suplente. 7- Elegir al fiscal.

Parágrafo: Para elegir la junta directiva o para removerla total o parcialmente podrán estar presentes todos los asociados y tomaran decisiones los asociados fundadores. Se realizaran elecciones de junta directiva o remoción total o parcial cuando se presente enfrentamientos e irregularidades entre los integrantes, cuando no cumplan sus funciones o cuando impidan el normal funcionamiento de la corporación o cuando se cumpla el periodo, o cuando se atente la buena imagen de la organización, o cuando se detecten malos manejos o hurto.

Funciones de la junta directiva; entre otras: 2- Realizar la promoción amplia como estrategia para desarrollar los objetivos, actividades y principios e involucrar a otras personas en el proceso. 4- Elaborar anualmente el presupuesto de rentas y gastos de la entidad para la consideración de la Asamblea general. 5- Ordenar la apertura de depósito, cuentas bancarias o de ahorro y otra clase de transacción. 6- aprobar y autorizar gastos, contratos, inversiones, convenios y otros actos que tengan un costo superior a diez salarios mínimos mensuales.

Recibo No. 8844254, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TSILSG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 017 del 04 de mayo de 2006, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2006 con el No. 1798 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	CLAUDIA LORENA QUIÑONEZ MONTAÑO	C.C.66919253

Por Acta No. 030 del 26 de enero de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2011 con el No. 310 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	PILAR ANDREA PINTO	C.C.29181298

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 017 del 04 de mayo de 2006, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2006 con el No. 1798 del Libro I

Por Acta No. 030 del 26 de enero de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2011 con el No. 310 del Libro I

Por Acta No. 57 del 04 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2021 con el No. 1724 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CLAUDIA LORENA QUIÑONEZ MONTAÑO	C.C.66919253
PILAR ANDREA PINTO	C.C.29181298
JORGE ALONSO ARCOS DE LA TORRE	C.C.94040917
MIRLEY JOHANA BARRIENTOS TORRES	C.C.1112221130
MIRYAM DE JESUS QUIÑONES MONTAÑO	C.C.29114242

Recibo No. 8844254, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TSILSG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 14 del 27/08/2002 de Asamblea General	4472 de 19/09/2002 Libro I
ACT 018 del 01/08/2006 de Asamblea General	2950 de 11/08/2006 Libro I
ACT 19 del 08/11/2006 de Asamblea General	3897 de 17/11/2006 Libro I
ACT 031 del 19/01/2013 de Asamblea General	534 de 21/02/2013 Libro I
ACT 032 del 11/05/2013 de Asamblea	1482 de 17/05/2013 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 9329
Otras actividades Código CIIU: 5514

Recibo No. 8844254, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TSILSG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $567,182,336

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7490

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 8844254, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TSILSG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

